

AMNISTÍA INTERNACIONAL - DECLARACIÓN PÚBLICA

31 de marzo de 2022 IOR 40/5290/2022

AMNISTÍA INTERNACIONAL Y LA UNESCO SE ASOCIAN PARA FORTALECER EL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD CIVIL CON EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

ESTA COLABORACIÓN FORTALECERÁ LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE LAS NACIONES UNIDAS (EPU)

“La libertad de expresión está amenazada en todo el mundo y es necesario tomar medidas urgentes para proteger este derecho fundamental, que es un derecho capacitador para todas las personas”, han declarado hoy representantes de Amnistía Internacional y la UNESCO, durante el anuncio de un nuevo periodo de colaboración de ocho meses.

“El proceso del EPU es único puesto que todos los Estados miembros de la ONU participan en la revisión de su cumplimiento en materia de derechos humanos. El objetivo de la colaboración entre la UNESCO y Amnistía Internacional es garantizar que las organizaciones de la sociedad civil cuentan con las herramientas necesarias para participar en el EPU e incluso en el seguimiento de las recomendaciones”, ha afirmado Tawfik Jelassi, subdirector general de Comunicación e Información de la UNESCO.

El proyecto fortalecerá la libertad de expresión en el mecanismo del EPU, mediante el cual, cada cinco años, todos los Estados miembros ven revisados sus antecedentes en materia de derechos humanos por otros Estados Miembros. Esta colaboración facilitará un mayor uso del mecanismo para fomentar también la seguridad de periodistas y el acceso a la información.

“En una era caracterizada por ataques reiterados contra los órganos de la ONU sobre derechos humanos, el Examen Periódico Universal sigue siendo uno de los pocos mecanismos que todavía puede facilitar un seguimiento efectivo y formular recomendaciones para la protección de los derechos humanos. Este mecanismo podría utilizarse con mayor repercusión para conferir respeto a la libertad de expresión”, ha afirmado Agnès Callamard, secretaria general de Amnistía Internacional.

Esta colaboración facilitará a las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo herramientas que les permitirán participar más eficazmente en el EPU, que este año entra en su cuarto ciclo. Facultará a las organizaciones de la sociedad civil a exponer preocupaciones en materia de libertad de expresión mediante su participación en el EPU y a realizar un seguimiento que les permita comprobar el cumplimiento real de esos compromisos a nivel nacional.

“Propiciar que las organizaciones de la sociedad civil puedan utilizar el EPU más eficazmente para garantizar la protección de la libertad de expresión y el derecho a la libertad de reunión pacífica tendrá un efecto multiplicador en la protección del derecho a la protesta pacífica, que también se encuentra gravemente amenazado en muchas partes del mundo”, ha afirmado la secretaria general de Amnistía Internacional.

Estas herramientas incluirán directrices sobre cómo participar en las diferentes etapas del EPU y consejos sobre por qué y cómo incluir las preocupaciones sobre la libertad de expresión en las iniciativas de incidencia. También presentan tutoriales en vídeo y una hoja informativa para facilitar la elaboración de recomendaciones específicas y mensurables, que son más fáciles de observar y contribuyen a garantizar la rendición de cuentas. Estarán disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

El subdirector general de Comunicación e Información de la UNESCO ha apuntado que, “al reunir en torno a la mesa a todas las partes interesadas, el proceso del EPU potencia el multilateralismo y garantiza no sólo que se escuchen las voces de las organizaciones de la sociedad civil, sino que se amplíe su eco”.

Las opiniones de las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo orientarán la cooperación. Se recopilarán y analizarán experiencias sobre el uso del EPU en el ciclo anterior y se presentarán estas herramientas a un grupo de organizaciones de la sociedad civil y miembros del personal de Amnistía Internacional mediante una serie de seminarios virtuales para recabar sus impresiones.

Las herramientas definitivas se compartirán con las organizaciones de la sociedad civil a través de las redes de la UNESCO y Amnistía Internacional y se promoverá su uso durante el cuarto ciclo del EPU para centrar la atención en la libertad de expresión como elemento clave de los derechos humanos y del desarrollo sostenible.

Este proyecto está financiado por el Programa de donantes múltiples para la libertad de expresión y la seguridad de los periodistas de la UNESCO.

Si desean más información, pónganse en contacto con:

Amnistía Internacional: press@amnesty.org +44 (0)20 3036 5599

UNESCO: Guilherme Canela, Jefe de Sección, Libertad de Expresión y Seguridad de Periodistas: g.godoi@unesco.org

Sobre el Programa de donantes múltiples (MDP, por sus siglas en inglés) para la libertad de expresión y seguridad de periodistas

El programa sirve para fortalecer aún más el trabajo de la UNESCO a nivel mundial, regional y nacional, canalizando fondos hacia las prioridades emergentes y las necesidades más urgentes para cumplir su mandato sobre la libertad de expresión. Permite a la Sección de Comunicación e Información de la UNESCO abordar cuestiones complejas mediante el diseño y desarrollo de intervenciones holísticas, a medio y largo plazo, a nivel nacional, regional y mundial. La gran ventaja de este mecanismo es que permite a la UNESCO y a sus socios incrementar su impacto y su sostenibilidad y, al mismo tiempo, reducir la fragmentación de las actividades en el mismo campo.

Proteja a los periodistas y la libertad de expresión, visite: <https://en.unesco.org/themes/fostering-freedom-expression/mdp>